

Buenos Aires, 6 de junio de 2023

LA LEY DE SALUD MENTAL Y SU PLENA IMPLEMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

A partir de los debates de los últimos días nos pronunciamos:

Desde La Federación de Psicólogas y Psicólogos de la República Argentina ratificamos nuestra posición en apoyo a la plena implementación de la Ley 26.657 de Salud Mental.

A lo largo de historia de la humanidad han existido distintas formas de control sobre lo que se considera disruptivo al orden social. La exclusión, la medicalización y el aislamiento han sido algunos de esos mecanismos que contribuyeron a esa finalidad. En ningún momento se consideraba al aislado un sujeto de derecho sino alguien a quien poder controlar y someter.

En este sentido, la desmanicomialización y la instauración de dispositivos que permitan llevarla a cabo son pasos de fundamental importancia para velar por los derechos de las personas que atraviesan padecimientos mentales.

El cierre de los hospitales monovalentes tiene como una de sus finalidades que las personas con padecimientos mentales no queden aisladas y desvinculadas de su ámbito social. La desvinculación permanente, o por períodos excesivamente largos, lejos de generar una mejoría provoca una pérdida de los lazos vinculares y de los blasones que nos constituyen como personas.

La proliferación de argumentos que tergiversan el texto de la ley y/o pretenden correr el foco de sus principios fundantes pretendiendo su modificación, solo producen confusión e incertidumbre en la comunidad. Volvemos a afirmar que el camino no es el cambio de la Ley de Salud Mental sino su plena implementación.

Consideramos imprescindible, para continuar avanzando por este camino, el trabajo conjunto entre las/los agentes que conformamos los dispositivos de atención, las/los usuarias/os, las/los familiares de usuarias/os y los organismos de contralor.

Las transformaciones referidas requieren de un fuerte compromiso político de los Estados nacionales y provinciales y, asimismo, de los diferentes equipos de salud que todos los días sostienen los múltiples espacios de abordaje y prevención de la salud mental.

La jerarquización de la labor profesional de las/los trabajadoras/es que integran los equipos de salud mental, está enlazada estratégicamente a la plena implementación de la ley.

Los equipos interdisciplinarios que a diario sostienen los abordajes de la salud mental nos reconocemos como protagonistas de las transformaciones que nuestros sistemas de salud requieren. Resulta necesario cuidar la tarea compartida entre los diferentes profesionales de la salud, desde todas las instituciones que nos nuclea.

No hay modo de pensar la salud mental escindida de los derechos de las personas.

La plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental no es contra nadie, sino que es con el trabajo de todas/os.

JUNTA EJECUTIVA